



VISTO la solicitud de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente a la solicitud de designación Interina de las Profesoras Silvina Analia GALIMBERTI (DNI 29.347.801) y Paola Vanesa DEMARCHI (DNI 30.538.215), en los cargos de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple respectivamente, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7399 p. y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que los puntos libres implicados corresponden a la restitución de puntos desde el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) al Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, esto es: dos cargos de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, implicados, originalmente, en las unificaciones de cargos efectuadas mediante las Resoluciones de CD N° 210 y 211/2016.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a la Prof. Paola Vanesa DEMARCHI (DNI 30.538.215) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Comunicación Social (Cód. 6923), en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el **01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2022, o hasta la respectiva instancia evaluativa correspondiente.**

ARTICULO 2º: Designar con carácter Interino a la Prof. Silvina Analia GALIMBERTI (DNI 29.347.801) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Comunicación Social (Cód. 6923), en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el **01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2022, o hasta la respectiva instancia evaluativa correspondiente.**



ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 535/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 20 de diciembre de 2021, 12:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211220-61c0a51d4f91b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas